



## GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

### ACUERDO REGIONAL N° 003-2018-GR-LL/CR

Trujillo, 05 de enero del 2018.

#### **DECLARAR VISITANTE ILUSTRE AL SUMO PONTIFICE DE LA IGLESIA CATOLICA PAPA FRANCISCO Y DE INTERES REGIONAL SU VISITA PASTORAL A LAS CIUDADES DE TRUJILLO Y HUANCHACO – REGION LA LIBERTAD.**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en la Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero del 2018, **VISTO Y DEBATIDA** la propuesta del Presidente del Consejo Regional de La Libertad señor Frank Eduardo Sánchez Romero, relativa a la declaración de Visitante Ilustre al Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Papa Francisco y de Interés Regional su Visita Pastoral a las ciudades de Trujillo y Huanchaco – Región La Libertad; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que los Gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica antes glosada precisa que "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la próxima visita pastoral del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Papa Francisco a nuestro país en el mes de Enero del año 2018, constituye un evento de gran trascendencia, por su significado espiritual para la población católica peruana y de los países aledaños, generando una gran expectativa para participar en las liturgias y presentaciones que están programadas durante el recorrido del Papa Francisco en las ciudades de Lima, Trujillo y Madre de Dios; evento que tendrá una repercusión importante por su carácter histórico y de mensaje de paz y unión; por lo que es oportuno, teniendo en cuenta el rol del Gobierno Regional de La Libertad como autoridad máxima regional, expresar al Papa Francisco el saludo y bienvenida institucional con la correspondiente declaración de Ilustre Visitante., así como declarar de interés regional la visita del máximo representante de la Iglesia Católica en el mundo;

Que, el Sumo Pontífice visitará nuestra región el día 20 de Enero del presente año, para desarrollar actividades programadas que han concitado la atención y participación de la población en general, y que han generado la adopción de medidas preventivas de seguridad para garantizar que dicha visita se realice en un marco adecuado que resalte la imagen regional a nivel nacional e internacional, incluyendo la formalidad y calidad de los servicios requeridos por los visitantes;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27827 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza regional N° 005-2010-GR-LL/CR y demás normas complementarias, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional **APROBO POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE** al Sumo Pontífice de la Iglesia Católica PAPA FRANCISCO y expresarle el Saludo y Bienvenida del Gobierno Regional de La Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR DE INTERES REGIONAL** la visita del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica PAPA FRANCISCO a la Región La Libertad.

**ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR** que los órganos competentes del Gobierno Regional de La Libertad y los Gobiernos Locales de Trujillo, Huanchaco, Moche y Víctor Larco, a través de acciones de colaboración y coordinación interinstitucional, acuerden medidas de prevención para asegurar la formalidad y calidad de los servicios ofertados a los visitantes de acuerdo a sus competencias funcionales.

**ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional a través de los medios de comunicación y del portal web del Gobierno Regional de La Libertad.

#### **POR TANTO:**

**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**

Reg. Doc.: 04211774  
Reg. Exp.: 03628526



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente